



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATU

PRESIDENCIA  
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 06 de setiembre de 2022

Señor(a)

**TOMÁS BERMUDEZ**  
REPRESENTANTE

Banco Interamericano de Desarrollo

**Presente.** –

**Asunto:** Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable. Programa de Apoyo al Transporte Urbano Sostenible de Lima y Callao.

Me es grato dirigirme a usted, con relación al tema del asunto, en el marco de las funciones que viene desarrollando la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) para la mejora del transporte urbano de Lima y Callao.

Como es de su conocimiento, la ATU es el organismo competente en las provincias de Lima y Callao, para planificar, regular, gestionar, supervisar, fiscalizar y promover la eficiente operatividad del Sistema Integrado de Transporte, a efectos de lograr una red integrada de servicios de transporte terrestre urbano masivo de pasajeros de elevada calidad y amplia cobertura, tecnológicamente moderno, ambientalmente limpio, técnicamente eficiente y económicamente sustentable.

En tal sentido, y a fin de mejorar la calidad de vida de limeños y chalacos, resulta de suma importancia el apoyo que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) nos viene brindado en diversos aspectos. Precisamente, uno de ellos, permitirá el desarrollo y monitoreo del Plan de Movilidad Urbana de Lima y Callao (PMU), que será el instrumento de planificación que oriente las acciones e intervenciones de ATU para el mediano plazo en materia de movilidad.

Asimismo, también tenemos previsto diseñar acciones de corto y mediano plazo que permitan la mejora de la movilidad y transporte de Lima y Callao de manera sostenible. Entre algunas de las acciones se prevé intervenir en el transporte masivo de buses de los corredores complementarios, lo cual incluye el diseño de la mejora de la infraestructura de transporte, así como el análisis de nuevos modelos de negocio y soluciones de electromovilidad que favorezcan la reducción de gases a efecto invernadero.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.  
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://sgd.atu.gob.pe/portal-Web/consultaExterna/index.xhtml>" e ingresar clave: 9541683DDA2B000

Calle José Gálvez  
550, Miraflores  
Lima – Perú  
[www.gob.pe/atu](http://www.gob.pe/atu)



**Siempre  
con el pueblo**



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATU

PRESIDENCIA  
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En este orden de ideas, solicitamos el apoyo del BID para que, mediante una Cooperación Técnica No Reembolsable (CT), se puedan financiar las actividades antes señaladas, que se enmarcan en el Programa de Apoyo al Transporte Urbano Sostenible de Lima y Callao. Del mismo modo, solicitamos que su representada, sea el ejecutor de los recursos de la CT.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Documento Firmado Digitalmente  
**MARIA ESPERANZA JARA RISCO**  
PRESIDENTA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Miraflores, 12 de septiembre del 2022

**CARTA N° 0198-2022-APCI/DE**

Señor

**EZEQUIEL CAMBIASSO**

Jefe de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

**Asunto:** Solicitud de “No Objeción” para la Cooperación Técnica no reembolsable “Programa de Apoyo al Transporte Urbano sostenible de Lima y Callao”.

**Referencia:** CARTA N° 2279/2022

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con relación a su atenta comunicación de la referencia, mediante la cual informa a esta Agencia que el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, financiará la Cooperación Técnica (CT) no reembolsable “Programa de Apoyo al Transporte Urbano Sostenible de Lima y Callao”, que será ejecutada por el BID. El monto total de la contribución será de USD 600,000.

El objetivo general de esta CT es diseñar acciones de corto y mediano plazo que permitan mejorar la movilidad y el transporte de Lima y Callao, contribuyendo al desarrollo competitivo e inclusivo de la ciudad con conexiones de las áreas periféricas a las zonas generadoras de empleos y servicios con la implementación de un sistema de transporte masivo y eficaz.

Al respecto, esta Agencia otorga la “No Objeción” a dicha “Cooperación Técnica”, considerando que el desarrollo y monitoreo del Plan de Movilidad Urbana de Lima y Callao (PMU), será el instrumento de planificación que oriente las acciones e intervenciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por:

**JOSE ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS**

Director Ejecutivo

Motivo: Soy autor del documento

CUD. 12259-2022  
DGNU/MJN